



Fundación General  
Universidad Complutense de Madrid  
Comité de Empresa



**Att.: DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN GENERAL UCM,  
Ricardo García Herrera**

Madrid, 18 de enero de 2019

Estimado señor,

El Convenio de Enseñanza y Formación no Reglada al que están adscritos los docentes que prestan sus servicios en la FGUCM establece en el artículo 18 lo siguiente:

*Todos los trabajadores afectados por el presente Convenio disfrutarán de un mes de vacaciones retribuidas al año o la parte proporcional al tiempo trabajado. (...)*

*El Grupo I, además disfrutará en Semana Santa y Navidad los días de vacaciones que la empresa conceda a sus alumnos. (...)*

Por otra parte la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales establece en el artículo 88.1 que:

*1. Los trabajadores y los empleados públicos tendrán derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.*

Los cursos que se imparten en el CCEE terminaron el pasado 15/12/2018 y las clases se iniciaron el 10/01/2019.

El director del CCEE envió un correo electrónico a los trabajadores el 17/12/2018 (Doc. 1). El Comité de Empresa recordó al director del CCEE que estaba vulnerando el derecho de los trabajadores a la desconexión digital y le rogó que suspendiera el envío de notificaciones hasta el fin del periodo vacacional de los docentes (Doc. 2). El Comité, además, informó a la Gerente de la FGUCM de estos hechos y le pidió que tomara las medidas oportunas para que estos hechos dejaran de producirse (Doc. 3) sin que hasta el momento haya llegado respuesta alguna al Comité.

A pesar de la petición del Comité de Empresa, el director del CCEE envió dos nuevos correos electrónicos a la plantilla el día 20/12/2018 (Docs. 4 y 5) vulnerando nuevamente los derechos de los trabajadores.

Solicitamos que, una vez informada de estos hechos, la Dirección de la FGUCM tome las medidas adecuadas para proteger el derecho de los trabajadores a la desconexión digital y se las haga saber tanto al Comité de Empresa como a toda la plantilla.

Cordiales saludos,

Adam S. MAYO  
Presidente del Comité de Empresa